

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 5 de

enero de 1817.

San Telesforo papa y mártir.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados : se reserva á las cinco.

Sale el sol á las 7 h. 24 m. , y se pone á las 4 h. 36 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	7 grad.	6 28 p. 4 l.	O. sereno.
4 7 mañana.	6	9 28 4	Idem f. nubes.
id. 2 tarde.	9	4 28 4	S. O. idem.

FRANCIA.

Marsella 1.º de Diciembre.

Parece que algunos corsarios con bandera berberisca han hecho nuevos insultos á los pabellones frances y español.

La expedición holandesa ha conseguido un éxito completo, obteniendo del Emperador de Marruecos todas las satisfacciones que se le pidieron. Se ha firmado un tratado de alianza entre los Países-Bajos y el Emperador bajo las condiciones acostumbradas entre las potencias cristianas ; y S. M. Marroquina ha consentido en pagar 2000 duros al gobierno de los Países Bajos. La escuadra holandesa se componia de cuatro buques ; y entre ella y la berberisca no ha habido combate alguno. Se han sabido estos pormenores por el capitán Mannes, comandante de la goleta la *Dorotea* , que entró el 25 en el puerto de Cette.

ESPAÑA.

*Madrid 23 de Diciembre.**Continúa el artículo de ayer.*

5.º „ Otro de los puntos que debe llamar tambien nuestra atencion es el considerar las ventajas que logrará el Estado luego que los labradores adquieren las nociones importantísimas que presenta con tanta claridad esta obra sobre la alternativa , cambio ó sucesion de cosechas. Para dar alguna idea de la necesidad que hay de divulgar estos reconocimientos, basta traer á la memoria los diversos sistemas de barbechos establecidos en la mayor parte de nuestras provincias : allí veríamos que en unas se labran los campos por año y vez , ó un año sí otro no ; en otras los siembran una vez cada tres años ; y las hay tambien en donde solo se siembran y labran de cuatro en cuatro y aun de cinco en cinco años , sufriendo de este modo las enormes pérdidas que son consiguientes á la falta de produccion acaso en los terrenos mas férraces y en los climas mas favorecidos del cielo. La sociedad , al considerar con toda reflexion este importantísimo punto de economía rural , ha calcula-

do que si se estableciese el prudente sistema que se propone en las expresadas lecciones se aumentaria en un pueblo la riqueza; y aun tomando el mínimo resultado, y graduando todas las circunstancias que se quieran, bien puede asegurar, sin temor de equivocarse, que estarán sin ventajas por la parte mas corta en la razon de dos á tres.

6.º „Enlazado este punto con el sistema de prados, ya naturales y ya artificiales, de riego y de secano, encharcados por temporada, ó sin encharque alguno, en provincias frescas ó en países ardientes, pues de todos se presentan egemplos en la obra, con enumeracion detallada de las plantas con que pueden formarse, y de que se alimenta cada especie de ganado, ¿hasta donde ascenderá la riqueza del labrador, y la pública prosperidad si llegan á generalizarse tan útiles nociones? La experiencia tiene acreditado que un terreno empleado en prados artificiales puede mantener diez veces mas ganado que cuando esta sin este requisito: luego si la inmensidad de terrenos que en España se destinan para pastos espontáneos, se redujesen á prados artificiales, claro es que podrian mantenerse diez veces mas ganados de toda especie que los que hoy tiene, aumentándose al mismo tiempo considerabilísimamente los montes y arbolados que se hallan en el dia tan decaidos. En virtud de tales y tan palpables verdades no se puede desconocer el poderoso influjo que tendrá este sistema en la pública prosperidad, en la cria de ganados para la labor, y aumento de carnes, lanas y demas esquilmos y despojos que son consiguientes á su vegetacion. El aumento de riqueza que de esto resultaria es de tanta consideracion, que juzga la sociedad que este artículo de produccion seria capaz por sí solo de influir tan poderosamente en la prosperidad general, que solo él cambiase la faz melancólica de nuestra agricultura.

(Se continuará.)

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha de 23 del actual se nos ha comunicado la Real orden siguiente. = „Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor de la instancia de los Consulados de Valencia, Coruña y Bilbao, de la de los tenedores de tejidos de algodón extrangero de Madrid, y de varios comerciantes de Vitoria, solicitando se ampliase la prórroga para la venta de dichos artículos que por Real orden de 27 de octubre último se fijó hasta fin del corriente diciembre, como tambien de lo que sobre la misma solicitud ha informado la Real Compañía de Filipinas, opinando se prorogase el término para la venta hasta fin de junio ó setiembre del año próximo de 1817; y enterado S. M. de lo que en esta materia ha consultado el Consejo pleno de Hacienda, con cuyo dictámen se ha conformado, se ha servido mandar que se lleve á debido efecto la citada orden de 27 de octubre, y que para evitar todo motivo de queja y de perjuicios, conciliando el interes de unos con el general del Estado, es su voluntad que si en el término de los tres meses que se previene en dicha orden no se vendieren á la Compañía de Filipinas los géneros de algodón á precios convencionales, ó no se condujeran á América, ó no se exportaren al extrangero, deban los propietarios ó tenedores entregar los géneros á la misma Compañía de Filipinas para que los venda á cuenta y riesgo de sus dueños, dándoles mensualmente el producto, sin otra deduccion que la comision y los gastos de almacenage. Y si la Compañía no los pudiese vender en el término de seis meses por caros ó por mala calidad, deberán los propietarios modificar los precios; y si aun con esta modifica-

cion no se vendieren en otros seis meses siguientes, se extraigan irremisiblemente del Reino. Comunícolo á VV. SS. de Real orden para su noticia y cumplimiento." = Y la trasladamos á V. S. para que le tenga como corresponde; y del recibo se servirá darnos aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1816.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

El señor Director de las Reales fábricas de paños establecidas en la ciudad de Guadalajara deseando que los habitantes de esta Provincia participen de los artefactos de aquel establecimiento se ha servido restablecer el almacén que antes de la revolucion existia en esta Ciudad, poniendo su administracion á cargo de D. José Moragas de este comercio, quien acaba de recibir un surtido de paños de varios colores, que se despacharán desde el 7 del presente mes, á los precios reglados por S. M. en la casa que ocupa en la calle den Lladó número 21 por la mañana desde las nueve hasta la una, y por la tarde de tres hasta las seis, lo que se anuncia al público para su noticia.

Por disposicion del Señor D. Armengol Dalmau de Cobells Alcalde Mayor 1.º, y por designa de su dueño se han puesto á pública subhata, unas casas grandes con su jardín, y permiso de usar de dos plumas de agua situadas en la calle del Conde del Asalto de este Ciudad, y se rematarán al mas beneficioso postor con las condiciones de la taba que tiene el Corredor Buenaventura Serra, y el Escribano D. Ignacio Martí y Vidal.

Real Loteria primitiva. El sábado próximo día 11 del corriente al medio dia se cerrará la admision de juegos para la ex traccion que se sorteará en Madrid el día 20 del mismo.

El Gobierno ha resuelto dar hoy bayle público de máscara á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán quartos.

Avisos. Si algun maestro de primeras letras necesitase un ayudante, podrá conferirse con el boticario de frente la fuente de la Porta Ferrisa, que informará del sugeto que desea dicha colocacion.

Qualquiera que tenga un pedazo de tierra para establecer de cabida 1250 palmos, bueno para construir casa y demas que convenga al comprador, sito en esta ciudad, se conferirá en el primer piso de la casa de D. Joseph Font, sita en el Call, núm. 5, frente la del escribano D. Ignacio Marfá, quien se halla encargado de este negocio con el señor Joseph Flaquer, entendiéndose los vendedores con los mencionados Font y Flaquer, por la entrada y censo anual.

En la calle del Conde del Asalto, frente la provision de las camas, núm. 2, se admitirán á comer y dormir á dos ó tres sugetos decentes: en la inteligencia que los inquilinos de dicha casa son marido y muger sin familia.

Una señora viuda desea encontrar dos señores solos para cuidarles á un precio moderado: dará razon el revendedor de la calle del Carmen, núm. 2.

Ventas. Quien quiera comprar una tartana nueva con sus correspondientes arreos, acudirá á casa de D. Joseph Campanería, calle Nueva, núm. 6, que el escribiente de dicha casa informará de la misma, y se dará á precio equitativo.

El que quiera comprar plantones de árboles frutales de varias calidades, acuda á la calle de Gracia, casa den Xicardo.

Retorno. En el meson del Alva hay una tartana de retorno para Perpiñan y otra para Girona.

Alquileres. Gerónimo Fernandez, que trabaja en la oficina de este diario, dirá la persona que tiene para alquilar una casa de campo sita en el llano de esta ciudad.

En una de las quatro esquinas del centro de la calle de los Flasaders, hay una tienda con almacén, entresuelo y primer piso para alquilar: es muy cómoda y propia para qualquier reagon que se quiera vender géneros tanto por mayor como por menor: quien quiera entender en ello se conferirá con Juan Permañer, xabonero, en la calle Condal.

Pérdidas. En la plaza del Rey, al lado de la Cárcel, gratificarán y darán las señas á quien devuelva un pañuelo que se perdió dias pasados.

Desde el teatro á la plaza de Palacio se perdió el dia 21 del pasado un guardapiés de indiana con estrellitas amarillas: en casa el ojalatero Aloy Arufo, se gratificará á quien lo devuelva.

En la tienda núm. 3 de la calle de Moncada, gratificarán á quien devuelva una redecilla que se perdió dias pasados.

Dias pasados por varias calles de esta ciudad se perdió un bolsillo de seda verde con algunas monedas de plata y una venera de familiar del Santo Oficio: el sugeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de San Pablo, casa núm. 7, que se le gratificará.

Servientes. Qualquiera que necesite una camarera de edad de 22 años, que posee las circunstancias que para su exercicio se requieren y tiene quien la abone, le darán razon de ella en el segundo piso de la casa de Almirall, confitero, calle de Moncada.

En la calle den Roca, al lado de una taberna, tercer piso, darán razon de una muger que desea servir para cuidar de alguna criatura.

Una muchacha de 20 años de edad desea encontrar casa para servir de camarera: en la calle den Malla, entrando por la Platería, á mano derecha, primera escalerilla, quarto piso, darán razon de ella.

En la Fonda de la Corona, calle Nueva de San Francisco, darán razon de un hombre que desea servir.

Nodriz. En casa Lebre, calle del Conde del Asalto, núm. 2, segundo piso, informarán de una ama que tiene la leche de 10 meses.

Teatro. La Perla de Inglaterra, un pagedu y el saynete de Músicos y Danzantes. A las seis.

Hoy se continúan las diversiones frente las Quatro Naciones, frente Sta. Mónica, y en el Palao, como por extenso se explica en los cart eles.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.